



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

CHUMBIVILCAS - CUSCO

• 2023 - 2026 •

Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y esencia del Qorilazo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0120 -2023- MDC-A

Colquemarka, 09 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 033-2023-MDC-A, de fecha 09 de mayo del dos mil veintitrés, emitido por el Despacho de Alcaldía, sobre encargatura del Despacho de Alcaldía al Regidor Bautista Millio Yucra, de la Municipalidad Distrital de Colquemarka, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, en coordinación con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenadas; asimismo el Artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil...

Que, mediante MEMORANDUM N° 033-2023-MDC-A, de fecha 09 de mayo del dos mil veintitrés, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de Colquemarka, Prof. Santos Oviedo Ataucuri, dispone se emita resolución de encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Bautista Millio Yucra, por motivo de viaje del señor Alcalde para firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA a la ciudad de Lima por el día 10 de mayo de 2023, y suscripción del CONVENIO DE GESTIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CU - 119 (COLQUEMARCA) - PAYCAMA - DV. PALLPA PALLPA - DV. QUIÑOTA - EMP. PE. - 3S G (QUIÑOTA) DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, en la ciudad de Cusco el día 11 de mayo de 2023.

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones establecidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Regidor Regidor Bautista Millio Yucra, por los días 10 y 11 de mayo del 2023, en ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colquemarka, debiendo cumplir en estricto las funciones y atribuciones del despacho de alcaldía con las atribuciones políticas, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al despacho de Gerencia Municipal, las funciones administrativas correspondientes al Despacho de Alcaldía, por los días 10 y 11 de mayo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Regidor Encargado del Despacho de alcaldía con las facultades políticas y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de Informática y Soporte Técnico la publicación en el Portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Cc.
G.M.
E
O.I.S.T.
Arch.
S.O.A.L.P.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNE: 2811048

¡Colquemarka, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

CHUMBIVILCAS - CUSCO

• 2023 - 2026 •

Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y cuna del Qorlazo"

MEMORANDUM N° 033-2023-MDC-A

DE: PROF. SANTOS OVIEDO ATAUCURI
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLQUEMARCA

A: MGTR. LISBETH PACCARA CCALLO
SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE COLQUEMARCA.

ASUNTO: DISPONE EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE
ENCARGATURA.

FECHA: COLQUEMARCA, 09 DE MAYO DEL 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, mediante el presente, con la finalidad de disponer la elaboración de la Resolución de Alcaldía de encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Bautista Millio Yucra, por motivo de viaje del señor Alcalde para firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA a la ciudad de Lima por el día 10 de mayo de 2023 y suscripción del CONVENIO DE GESTIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CU - 119 (COLQUEMARCA) - PAYCAMA - DV. PALLPA PALLPA - DV. QUIÑOTA - EMP. PE. - 3S G (QUIÑOTA) DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, en la ciudad de Cusco el día 11 de mayo de 2023.

En ese sentido DISPONGO a su despacho EMITIR el acto resolutorio, para designar la encargatura correspondiente, así como delegar las facultades administrativas a la Gerencia Municipal

Conforme a lo dispuesto, sírvase dar cumplimiento estricto a lo encomendado.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811845

